



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0591-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020

**Asunto:** Solicitud del señor Héctor Cisneros, Director del Taller "PCEA"

Señora Ingeniera  
Maria Gabriela Quiroga Reyes  
**Secretaría de Inclusión Social**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con el propósito de poner en su conocimiento el oficio S/N, suscrito por el señor Héctor Cisneros, Director del Taller "PCEA" enviado a mi despacho mediante vía electrónica, documento en cuya parte relevante manifiesta:

*"Durante la temporada de cuarentena que se instauró en el país por motivo de la pandemia el **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y La Casa de la Cultura Ecuatoriana** abrieron un albergue para indigentes en el llamado **Pabellón de la cultura** situado en el parque del Arbolito que fue promocionado por los diferentes medios que poseen las dos instituciones pregonando su labor social y caritativa, al terminar la cuarentena desalojaron a los indigentes de dicho establecimiento y se protegieron con vallas, sin reubicar a todos en otro lugar por lo que dichas personas alrededor de 20 entre los que había nacionales y extranjeros procedieron a tomarse el parque construyendo casuchas de plástico y cartón en las afueras y alrededores de donde funciona nuestro taller (en el que hemos Invertido 25 años de producción y lo hemos defendido arriesgando la vida) quedándose ellos en el lugar, al tratar nosotros de acercarnos para ingresar en nuestro sitio de trabajo fuimos amenazados y amedrentados de forma violenta y delincuencia por los menesterosos que nos manifestaban que, les expulsaron del albergue y no tenían donde ir por eso se quedaron ahí. Nosotros no podíamos acercarnos y arriesgar nuestra salud por motivo de la enfermedad ya que estas personas no cumplían con llevar mascarilla ni con la higiene necesaria y reitero su accionar siempre fue altanero y amenazante, cumplíamos con verificar que los candados no hayan sido abiertos, pero estos ladrones cubriendo con plásticos y cartones ya se habían introducido por un orificio hecho en una ventana de metal y **nos SAQUEARON, ROBARON Y DESTRUYERON** todo lo que nosotros habíamos trabajado durante años para tener y mantener dicho espacio de trabajo artístico, se llevaron: **instrumentos musicales, vestuarios, herramientas, equipos de sonido, iluminación, materiales, carpas de escenario, elementos de circo, propiedades personales y todo el material construido para la nueva obra que alcanzamos a estrenar antes de la***



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0591-O**

**Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020**

*pandemia, nos hemos quedado sin lugar de trabajo que fue destruido y sin elementos que fueron sustraídos, además somos amenazados constantemente por estos ladrones que ya les desalojamos y nuevamente rompieron las seguridades y han convertido el lugar en una letrina y cloaca.*

***RESPOSABILIZAMOS*** a las instituciones que llevaron adelante este albergue y no supieron controlar su accionar, convirtiendo ese espacio comunitario artístico y de recreación para la comunidad, en lugar de peligro antihigiénico y de zozobra para los que llegan a este ***parque QUIEN NOS DEVUELVE TODO LO ROBADO???***

*Hoy no tenemos un lugar donde trabajar donde laborar ni los implementos para hacerlo, no tenemos trabajo y las restricciones agravan nuestra situación, este taller escuela ha formado profesionalmente y re-creado artísticamente decenas de hombres y mujeres de escasos recursos a los cuales hemos servido sin cobrar absolutamente nada este es y ha sido nuestro aporte a la comunidad, fomentando una cultura teatral nacional, sin ningún apoyo público ni privado **NECESITAMOS UN LUGAR DIGNO Y FUNCIONAL, MATERIALES, ELEMENTOS INSTRUMENTOS PARA SEGUIR APORTANDO CON NUESTRO OFICIO A LA CULTURA ARTISTICA ESCENICA DEL PAIS.***

En relación al pedido ciudadano, por tratarse de un de tema de estricta competencia de la Entidad Municipal a su cargo, traslado para su conocimiento, análisis y atención, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) concordante con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0591-O**

**Quito, D.M., 25 de noviembre de 2020**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Anexos:

- oficio\_taller\_perro\_callejero\_anexo.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Hector Gonzalo Cisneros Sanchez  
**director de Taller**  
**COLECTIVO DE ARTES ESCÉNICAS**